

Apr

Bogotá D.C., junio 17 de 2021

Nº 134

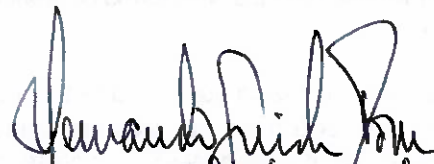
Doctor
GERMAN BLANCO ALVAREZ
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Presente

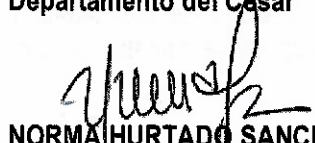
Ref: Proposición Control Político No. _____ "Obras de Infraestructura en transporte: Ruta del Sol, Ferrocarriles Nacionales y Navegabilidad del Río Magdalena"

Respetado doctor:



En calidad de Representantes a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135-8 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5 de 1992, es función del Congreso ejercer control político, respetuosamente presentamos proposición de control político, solicitando que se cite a la Ministra de Transporte, Dra. ANGELA MARIA OROZCO GOMEZ, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Dr. MANUEL FELIPE GUTIERREZ TORRES; al Director General del Instituto Nacional de Vías, Dr. JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA y al Director de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, Dr. PEDRO PABLO JURADO DURAN, para que en el marco de sus competencias, se sirvan responder los cuestionarios anexos a esta proposición ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.


JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar


Representante por el
Magdalena.


NORMA HURTADO SANCHEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca


MARTHA VILLALBA HODWALKER
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA

17 JUN 2021

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Aprobada
sh

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 603-604, conmutador 3904050

1h

A. PROCESO DE RECUPERACION DE FERROCARRILES NACIONALES

I-CUESTIONARIO PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

1. Teniendo en cuenta que la ley de presupuesto para el año 2020, tenía destinado para la Agencia Nacional de Infraestructura la suma de \$162.900.000.000 y para el año 2021 tiene destinado la suma de \$177.265.214.000, por concepto de apropiaciones para vías férreas, sírvase presentar un informe sobre ¿Cuál ha sido la ejecución de estos rubros presupuestales por vigencia?, indicando como se han invertido.

2. Sírvase indicar ¿Cuál es el estado actual de las concesiones de la red férrea?

3. ¿Sírvase indicar el estado actual de los tramos que están en proceso de recuperación, indicando lugar donde están ubicados estos tramos?

4. Sírvase indicar ¿en qué estado se encuentra el acto administrativo que prepara la agencia donde establece las reglas de juego para las empresas que están interesadas en participar en el mercado y los concesionarios de las redes?

5. ¿En qué estado se encuentra el proceso de estructuración para habilitar el tramo Bogotá-Belencito?

6. Sírvase indicar ¿cuál es el estado actual de la construcción de los 25,68 km pendientes por construir en la segunda línea férrea del tramo en Concesión Chiriguana - Ciénaga, Ciénaga - Santa Marta?

7. Teniendo en cuenta que los tramos Cartago - Caimalito - La Felisa, que hace parte de la Red Férrea del Pacífico, no han sido recuperados y se encuentran en construcción a cargo de la Sociedad Tren de Occidente S.A., sírvase indicar ¿cuál es el estado actual de esta obra?

8. Sírvase indicar ¿en qué estado está actualmente el proceso de Estructuración Técnica, jurídica y financiera del corredor férreo comprendido entre los municipios de La Dorada en el departamento de caldas y Chiriguana en el departamento del Cesar?, con sus respectivos ramales para el proceso licitatorio.

9. Sírvase indicar si ¿a la fecha ya se definieron las condiciones tarifarias o el valor de derecho de ingreso que deberán pagar los interesados en operar el corredor férreo del Atlántico?

II-CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DE INVIAS.

1. Teniendo en cuenta que la ley de presupuesto para el año 2020 tenía destinado para el INVIAS la suma de \$3.000.000.000 y para el año 2021 la suma de \$33.000.000.000, por concepto de apropiaciones para vías férreas, sírvase indicar ¿cómo fue la ejecución de este rubro? y ¿en que se ha invirtió?; sírvase presentar un informe detallado sobre la ejecución de este rubro presupuestal.

2. Sírvase indicar ¿cuál es el estado actual del proyecto de ley ferroviaria, el plan maestro ferroviario, plan maestro de transporte intermodal y la incorporación de usos alternativos temporales?

B. RUTA DEL SOL I, II Y III

I-CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. Sírvase presentar un informe financiero completo de los proyectos de infraestructura Ruta del Sol, sectores I, II y III.

- a. Presentar un informe completo que responda ¿Cuál ha sido la ejecución de los recursos asignados al Instituto Nacional de Vías - INVIAS para la ruta del sol II?, ¿cómo avanza dicha inversión?

Relacione los tramos beneficiados por la inversión, realice una descripción completa de cómo avanza la ejecución por tramo, así:

- Tramo 1: Comprendido entre Puerto Salgar-Puerto Araujo
- Tramo 2: Comprendido entre Puerto Araujo- San Alberto
- Tramo 3: Comprendido entre San Alberto-Sa Roque
- Tramo 4: Comprendido entre Agua Clara-Gamarra
- Tramo 5: Agua Clara-Ocaña

2. Suministrar información sobre ¿Cuál es el estado actual o culminación del contrato de consultoría No. 597 de diciembre 4 de 2017, suscrito entre la ANI y el Consorcio Estructurar 2017, para la estructuración integral, técnica, administrativa, social, predial, ambiental, financiera, contable y jurídica para la continuación del proyecto de concesión vial ruta del sol -sector 2?

3. Suministrar un informe donde se explique ¿cual es el estado actual de la estructuración del proyecto de asociación público privado de los proyectos de concesión 1(Puerto Salgar-Barrancabermeja) y concesión 2 (Barrancabermeja- San Roque), de la ruta del sol sector II a cargo de la ANI?

4- Suministrar informe donde se explique ¿cuál es el estado actual del tramo Ocaña- Gamarra?

5- Suministrar un informe completo sobre ¿cómo va el avance del contrato de concesión Ruta del Sol III, que se ha hecho a la fecha, modificación de plan de obras, se iniciaron los trabajos o actividades; explicar todas las situaciones jurídicas y financiera y explicación concreta sobre la demora de esta obra?

6. ¿Qué porcentaje de la obra los sectores II y III de la ruta del sol, esta pendiente por ejecutar y cuál es la fecha programada para la entrega de estos proyectos? ¿Para cuándo está prevista la apertura de la licitación de la nueva concesión del tramo Ruta del Sol II?

22:134

3h



Favor presentar un informe completo sobre el estado del trámite de este proyecto, por tramo, así:

- Tramo 1: Comprendido entre Puerto Salgar-Caño Alegre.
- Tramo 2: Comprendido entre Caño Alegre-Puerto Araujo.
- Tramo 3: Comprendido entre Puerto Araujo-La Lizama.
- Tramo 4: Comprendido entre La Lizama –San Alberto (Cesar)
- Tramo 5: San Alberto-Aguachica (Cesar)
- Tramo 6: Aguachica -La Mata (Cesar)
- Tramo 7: La Mata-San Roque (Cesar)
- Tramo 8: Agua Clara-Gamarra y Agua Clara- Ocaña.

El sector III, por corredor viales:

- a. San Roque – la ye de Ciénaga
- b. Carmen de Bolívar – Bosconia -Valledupar

7. En la nueva licitación para Ruta del Sol II, ¿se ha tenido en cuenta los reclamos y las manifestaciones de los diferentes municipios en lo relacionado a las variantes y diferentes obras de infraestructura que conecten a los territorios?

8. A su criterio y consideración financiera, presupuestal y técnica dar una explicación muy completa sobre ¿cómo avanzan la ejecución de las obras de estos dos importantes proyectos, a partir de la declaración de pandemia covid-19?

9. ¿Qué ajustes se han hecho a la política social que imparte esta clase de inversión y que beneficios y perjuicios les traerá a los municipios y a la población de influencia de esta mega obra?

10. Sírvase informar a este congreso ¿Cuáles son todas las situaciones que ustedes consideran pertinentes que permitan complementar y dar una información integral para poder en el futuro tener todas las herramientas de un mejor control político por parte de la Cámara de Representantes?

11. El Ministerio de Transporte ¿para que año tiene prevista o proyectada la terminación al 100% de esta obra para ser entregada a la comunidad?

II-CUESTIONARIO AL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

1. Presentar un informe financiero completo de los proyectos de infraestructura Ruta del Sol, sectores I, II y III.
2. Suministrar información sobre ¿cuál es el estado actual o culminación del contrato de consultoría No. 597 de diciembre 4 de 2017, suscrito entre la ANI y el Consorcio Estructurar 2017, para la estructuración integral, técnica, administrativa, social, predial, ambiental, financiera, contable y jurídica para la continuación del proyecto de concesión vial ruta del sol -sector 2?
3. Suministrar un informe sobre ¿Cuál es el estado actual de la estructuración del proyecto de asociación público privado de los proyectos de concesión 1(Puerto Salgar-

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 603-604, conmutador 3904050

4h

Barrancabermeja) y concesión 2 (Barrancabermeja- San Roque), de la ruta del sol sector II, ¿a cargo de la ANI?

4. Suministrar informe sobre ¿Cuál el estado actual del tramo Ocaña- Gamarra?
5. Suministrar un informe completo sobre ¿Cómo ha sido el avance del contrato de concesión Ruta del Sol III, que se ha hecho a la fecha, modificación de plan de obras, se iniciaron los trabajos o actividades; explicar todas las situaciones jurídicas y financiera y explicación concreta sobre la demora de esta obra?
6. ¿Qué porcentaje de la obra los sectores II y III de la ruta del sol, esta pendiente por ejecutar y cuál es la fecha programada para la entrega de estos proyectos? ¿Para cuando está previsto la apertura de la licitación de la nueva concesión del tramo Ruta del Sol II? Favor presentar un informe completo sobre el estado del trámite de este proyecto, por tramo, así:
 - Tramo 1: Comprendido entre Puerto Salgar-Caño Alegre.
 - Tramo 2: Comprendido entre Caño Alegre-Puerto Araujo.
 - Tramo 3: Comprendido entre Puerto Araujo-La Lizama.
 - Tramo 4: Comprendido entre La Lizama –San Alberto (Cesar)
 - Tramo 5: San Alberto-Aguachica (Cesar)
 - Tramo 6: Aguachica -La Mata (Cesar)
 - Tramo 7: La Mata-San Roque (Cesar)
 - Tramo 8: Agua Clara-Gamarra y Agua Clara- Ocaña.

El sector III, por corredor viales:

- a. San Roque – la ye de Ciénaga
- b. Carmen de Bolívar – Bosconia -Valledupar

7. En la nueva licitación para Ruta del Sol II ¿se ha tenido en cuenta los reclamos y las manifestaciones de los diferentes municipios en lo relacionado a las variantes y diferentes obras de infraestructura que conecten a los territorios?
8. A su criterio y consideración financiera, presupuestal y técnica dar una explicación muy completa sobre ¿cómo avanza la ejecución de las obras de estos dos importantes proyectos, a partir de la declaración de pandemia covid-19?
9. ¿Qué ajustes se han hecho a la política social que imparte esta clase de inversión y que beneficios y perjuicios les traerá a los municipios y a la población de influencia de esta mega obra?
10. Sírvase informar a este congreso ¿Cuáles son todas las situaciones que ustedes consideran pertinentes que permitan complementar y dar una información integral para poder en el futuro tener todas las herramientas de un mejor control político por parte de la Cámara de Representantes?

2: 134

5h



11. La Agencia Nacional de Infraestructura ¿para qué año tiene prevista o proyectada la terminación al 100% de esta obra para ser entregada a la comunidad?

CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DE INVIAS

1. Presentar un informe completo sobre ¿Cómo va la ejecución de los recursos asignados al Instituto Nacional de Vías - INVIAS para la ruta del sol II? y ¿cómo avanza dicha inversión? Relacione los tramos beneficiados por la inversión y realice una descripción completa de cómo avanza la ejecución por tramo, así:

- Tramo 1: Comprendido entre Puerto Salgar-Puerto Araujo
- Tramo 2: Comprendido entre Puerto Araujo- San Alberto
- Tramo 3: Comprendido entre San Alberto-Sa Roque
- Tramo 4: Comprendido entre Agua Clara-Gamarra
- Tramo 5: Agua Clara-Ocaña

2. Sírvase indicar ¿qué tiene a cargo el INVIAS para la culminación de las obras de ruta del sol sectores I, II y III?

C- NAVEGABILIDAD DEL RIO MAGDALENA

I-CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRA DE TRANSPORTE

1. Teniendo en cuenta que la ley de presupuesto para el año 2020, tenía destinado para el Ministerio de Transporte la suma de \$45.689.806.667 y para el año 2021 tiene destinado la suma de \$665.000.000 por concepto de apropiaciones para infraestructura de transporte fluvial, sírvase presentar un informe sobre la ejecución de estos rubros presupuestales por vigencia, indicando ¿cómo se han invertido?

II- CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DEL INVIAS

1. Teniendo en cuenta que la ley de presupuesto para el año 2020, tenía destinado para el INVIAS la suma de \$30.500.000.000 y para el año 2021 tiene destinado la suma de \$55.500.000.000 por concepto de apropiaciones para infraestructura de transporte fluvial, sírvase presentar un informe sobre la ejecución de estos rubros presupuestales por vigencia, indicando ¿cómo se han invertido?

III- CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DE CORMAGDALENA

1. Sírvase informar ¿Cuál fue el presupuesto asignado a Cormagdalena en las vigencias correspondientes a los años 2020 y 2021?
2. Presentar un informe completo sobre la ejecución de los recursos asignados a CORMAGDALENA, indicando ¿cómo se han invertido esos recursos por vigencia y el porcentaje de ejecución a la fecha?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 603-604, conmutador 3904050

Nº 134

eh

CUESTIONARIO DE LA REPRESENTANTE A LA CAMARA MARTHA VILLALBA HODWALKER

Tras más de ocho años de dilaciones y atrasos, el proceso de adjudicación de la APP de navegabilidad del Río Magdalena por fin parece ver su inicio y puesta en marcha. Finalizado el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos, y con la llegada de un nuevo mandato a la Casa de Nariño, el proyecto previsto inicialmente sufrió una serie de modificaciones en materia técnica y presupuestal. Hoy en día, según lo indicó la ministra de Transporte, Ángela María Orozco, y tras haberse finalizado el proceso de precalificación, que fue prorrogado varias veces, la adjudicación parece encontrarse en una etapa irreversible y de pronta ejecución. Es por ello que a continuación se adjunta el siguiente cuestionario que tiene como objeto indagar por el estado de cosas de estos últimos acontecimientos en relación a la APP del Río Magdalena, la cual se espera pueda iniciar lo más pronto posible. Se trata de una obra de infraestructura que representará una disminución en los costos de transporte y un aumento de productividad para el país, muy necesarios en estos momentos de pandemia y pospandemia.

I-CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES, PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

1. Sírvase explicar las razones que dieron pie a la prórroga del cierre del proceso de precalificación de la APP de navegabilidad del Río Magdalena, el cual estaba previsto finalizar en febrero del 2020, y que quedó finalmente establecido para el pasado 14 de abril del 2021.
2. Sírvase explicar los cambios que en materia técnica, ambiental, social, financiera y jurídica tuvo el proyecto de la APP de navegabilidad del Río Magdalena tras haberse aprobado la prórroga del cierre del proceso de precalificación.
3. Sírvase informar en qué estado se encuentra, una vez finalizado el proceso de precalificación en abril del 2021, el proceso de adjudicación del contrato para operacionalizar la APP de navegabilidad del Río Magdalena.
4. De no haberse iniciado aún el proceso de adjudicación de la APP de navegabilidad del Río Magdalena, sírvase informar qué aspectos deben todavía surtirse y llevarse a cabo para que el mismo se pueda poner en marcha.
5. Sírvase informar cuáles son los criterios y los elementos centrales que se tendrán en cuenta para que los participantes en el proceso de adjudicación de la APP de la navegabilidad del Río Magdalena tengan mayor puntaje al momento de recibir el contrato.

II-CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR PEDRO PABLO JURADO DURÁN, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA (CORMAGDALENA)

N: 134

24



1. Sírvase explicar los cambios que en materia técnica, ambiental, social, financiera y jurídica tuvo el proyecto de la APP de navegabilidad del Río Magdalena tras haberse aprobado la prórroga del cierre del proceso de precalificación, y que finalizó en abril del 2021.
2. Sírvase explicar qué procesos de socialización se han adelantado con las comunidades y pueblos ribereños del Río Magdalena frente a los cambios y nuevas estructuraciones que ha sufrido el proyecto.

Cordialmente,

MARTHA VILLALBA HODWALKER
Representante a la Cámara

N. 134

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 603-604, conmutador 3904050

eh